

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 134 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 20 de abril de 2009

Vista, el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 20 de abril de 2009 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 20 de abril de 2009, se acordó, con la observación del Regidor Julio Flores Gandelman respecto a un error de tipeo en la página N° 09 en el que se había consignado "eructo" cuando debió ser "producto", aprobar por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de febrero de 2009,

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar por unanimidad el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2009, con la observación del Regidor Julio Flores Gandelman, respecto a un error de tipeo en la página N° 09, en el que se había consignado "eructo" cuando debió ser "producto".

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura
Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia fiel del original que ha tenido
a la vista y con el cual no concuerda

13 MAY 2009

Yrene Sobrino Gandelman
R.A. N° 762 - 2008 - A/IMP